

VICENTE MARTINEZ MORELLA

LA IGLESIA DE SAN NICOLAS
DE ALICANTE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

(1960)

3

puertas que dan paso a la calle, al interior de la iglesia y a los claustros del templo; esta última es de roble tallado y sus relieves que representan varios pasajes del antiguo y del nuevo testamento merecen fijar la atención de los inteligentes por su delicadísimo trabajo.

En una palabra, la capilla del Sacramento, a pesar de haberse edificado en una época en que la arquitectura empezaba a decaer, puede considerarse como una obra notable, si no por el buen gusto de su conjunto, por la esmerada ejecución de todos los detalles» (63).

La puerta recayente a la calle, es de estilo plateresco, de piedra blanca, sobre la cual se admira una imagen de la Fe (ojos vendados y sosteniendo en la mano, una cruz). La recayente a la Iglesia, de mármoles blancos y negros, de las canteras de Moralet, es obra de Francisco Berbegal. La madera de esta puerta es de nogal y en los bajo relieves se ven las escenas bíblicas de la boda de Canaán y a Sansón despedazando el león. Los balaustres de esta puerta y del comulgatorio son de bronce que labró Bautista Gil. Y en la recayente al claustro (empezada a ser atacada por la carcoma) se contemplan en diez tableros, a Adán y Eva en el Paraíso; los sacrificios de Caín y Abel; a David pidiendo los panes de proposición; al Ángel exterminador del ejército de Senaquerib; a Moisés mandando lapidar a un hombre, por delito de blasfemia; a Ruth en el campo de Booz; la Última Cena; el lavatorio de San Pedro; la aparición a los discípulos en Emaús; y a Jesús en el Tiberiades mandando a andar a Pedro, sobre las olas.

La torre-campanario fue construyéndose a la vez que el edificio, pero no quedó terminada. Sin embargo, allí se colocó en 1691 la campana que regaló la monja agustina alicantina Sor Margarita de Cortona y Bellón de Cañizares. Las obras prosiguieron bajo la dirección del maestro Pedro Quintana y al decir de Viravens, posee una altura de unos cuarenta metros. En el siglo XVIII se colocaron nuevas campanas, pero en 1823, a excepción de la primera y dos últimas,

(63) Jover, Nicasio Camilo. Ob. cit.

T 11

que luego relataremos, fueron enajenadas por el Gobernador Militar de la plaza, D. Joaquín Pablo de Chapalangarra, para atender a las necesidades del numeroso ejército que guarnecía a la ciudad, con motivo de los sucesos políticos de la época, canjeándolas por trigo. Al parecer, fueron a parar a Génova.

Fernando VII, regaló a la ciudad unos cañones de bronce y con las limosnas que se recogieron, se fundieron en un patio del entonces Convento de la Purísima, que habitaban los Capuchinos (hoy, Hogar José Antonio), y se fabricaron las campanas que todavía subsisten. He aquí la relación de las mismas que nos da Viravens:

«Campana 1.^a—Es la mayor, se denomina *Nicolasa Fernanda* y pesa 216 arrobas: fue fundida en Capuchinos por Vicente Roses y Ferri, en 6 de junio de 1826, y empleóse en ella el bronce de los cañones antes referidos.

→ 675

Campana 2.^a—Se llama *Rosario Bárbara* y su peso es de 126 arrobas: fue fundida en Muchamiel por Jaime Roses y Ferri en 9 de agosto de 1871. El bronce de esta campana procede de otra campana que había en la torre de San Nicolás, fabricada en 1794, que pesaba 104 arrobas y que se titulaba también *Rosario Bárbara*. Al repicarse en la noche del 24 de octubre de 1870, con motivo de la llegada a esta Ciudad de la Reliquia de la Santísima Faz, quedó inutilizada por una hendidura y entonces acordó el Cabildo eclesiástico que se fabricase la que existe con el metal de aquella, cuyo gasto de fundición fue satisfecho con parte de una respetable suma de dinero, que donó para el culto de la iglesia, el Rey D. Amadeo I de Saboya al visitar esta Ciudad en 1871.

→ 400

Campana 3.^a—Titúlase *Santa Faz* y su peso es de 100 arrobas.

→ 761

Campana 4.^a—Se denomina *Petra y Paula*, pesa 40 arrobas y en su parte exterior se lee una inscripción en latín que dice «*Laudo Deum, convoco clerum, defunctos ploro, nimbumque fugo*»; y que traducida expresa: Alabo a Dios, convoco al Clero, lloro a los difuntos y ahuyento las tempestades.

→ 401

Las dos últimas campanas fueron fundidas en Capuchinos por

Vicente Roses y Ferri en 6 de junio de 1826 con el bronce de los cañones que se dieron por orden de Fernando VII.

Campana 5.^a—Es su nombre *Felicitas*, su peso 24 arrobas y se fundió en 1794 por Jaime Tormo. → 402

Campana 6.^a—Se denomina *María de los Remedios*, pesa 22 arrobas, la fundió en Capuchinos Vicente Roses y Ferri en 6 de junio de 1826, utilizándose también en ella el metal de los cañones ya referidos. → 674

Campana 7.^a—Llámase *Corazón de María*, su peso es de 17 arrobas y fue fundida en Benisoda (Valencia) por Jaime Roses en 1865. → 403

Campana 8.^a—Es su título *Carmen*, pesa 8 arrobas y la fabricó en Benisoda Jaime Roses, el mismo año 1865. → 406

Campana 9.^a—Se titula *Sacramento*, su peso es de 6 arrobas, se fundió en 1681 y debe ser la primera que ostentó el campanario. → 405

Campana 10.^a—*Sancta María, ora pro nobis*, es el nombre de esta última, que fue fundida en Barcelona el año 1846 por Jaime Planelles, siendo su peso de 3 arrobas. → 728

Estas diez campanas son todas de bronce, pesan en junto 562 arrobas y están dispuestas de una manera conveniente para voltearlas en las grandes fiestas religiosas, excepción hecha de *Rosario Bárbara* y *Felicitas*, que son las del reloj, de las que se repica la primera cuando se echan a vuelo aquéllas» (64).

Recientemente, el Cabildo Eclesiástico, acordó sustituir las truchas de madera, por metal.

Junto a la sala de manchas del órgano, se colocó el reloj, que fue el primero que tuvo Alicante, construido en el último tercio del siglo xvii. Descompuesta su maquinaria, estuvo dos años sin andar. El Concejo encargó al monje basilio Fr. Manuel de la Cruz, su

reparación. Hubo necesidad de renovar las principales piezas y en 1712 ya estaba en funcionamiento. Allí estuvo hasta el año 1794, que se trasladó a la Casa Consistorial, siendo sustituido por otro nuevo, que a más de las horas, anuncia los cuartos.

(64) Viravens. Ob. cit.

Obispo, que había excomulgado al Justicia, Jurados, Racional y Síndico, por no haber querido entregar la Bula, sin querer antes firmar contención ni oír legalmente a la Ciudad.

Se recurrió al Metropolitano, por los excomulgados, alegando ser nulas las sanciones canónicas y que se deberían admitir las apelaciones ante el mismo.

El malestar, aumenta en el Concejo. La solución que se dé, no satisfará a nadie. El Justicia y los Jurados emiten su dictamen sobre las nulidades que contenía la Bula de erección y los vicios que padecía; que no estaba impetrada según la mente y voluntad de la Ciudad, quedando perjudicada en su patronato y en las voces de los Patronos que debían ser el Justicia, Jurados, Racional, Abogado y Síndico, sobre el patronato del Deanato; la dotación del perefijo, la unión de la Iglesia Parroquial de Santa María y los beneficios patrimoniales.

Deseando la paz Su Majestad, el 5 de junio avisa a la Ciudad haber cometido al Obispo y al Portante Veces, ajustase las diferencias que ocurrieren sobre la ejecución de la Bula, ofreciendo sus buenos oficios con Su Santidad y con el Cardenal Aldo Brandino por medio de su Embajador en Roma, sobre el patronato del Deanato.

Días antes, el Concejo, todavía excomulgado, no mandó, en represalia, a sus músicos a la función de la consagración de los Santos Oleos. El Rey, en Carta de 17 de abril, desapruueba la acción y recuerda que el Obispo es muy justo y a quien se debía respeto y obediencia y así debiera haberse evitado aquella acción por los inconvenientes y escándalos que todo ello produce en el pueblo fiel.

Todos estos hechos quedan recogidos en un gran volumen en folio que se halla en nuestro Archivo Municipal y cuyo índice insertamos en el apéndice. (Documento 5).

El 22 de julio, el Rey escribió al Concejo para que sin embargo de las pretensiones que tenía y quedando a salvo sus derechos para deducirlos donde conviniese, presentara al Obispo la Bula de erección, haciendo sus instancias para que la pusiera en ejecución. Y así

se ejecutó, dos días más tarde, siendo comisario apostólico el excelentísimo y Rvdm.^o Sr. Dr. D. José Estevan, obispo a la sazón de Orihuela y Comisario Real, D. Alvaro Vique Manrique. Para memoria de ello, se grabó una inscripción en una piedra, que se colocó en la entonces capilla del Sagrario, detrás del altar mayor.

En esos momentos, Alicante contaba con mil doscientos vecinos; con las Parroquias de Santa María y San Nicolás; los conventos de Franciscanos observantes (44), Agustinos (45), Dominicos (46), Carmelitas y Capuchinos (47) y los de Agustinas (48) y Clarisas (49) en su huerta, custodiando el velo Verónico de la Santa Faz.

El Patrimonio de la nueva Colegiata estaba formado por los cuatro beneficios pingües que existían en la ciudad; el préstamo real de Santa María; las rentas decimales que le valían 1.300 libras, a más de las primicias de Ciudad y su Huerta (de la que parte se daban a los curas de San Juan, Muchamiel y Villafranqueza); y las 1.000 libras que la ciudad le dotó con sus propios, cada año, consignadas sobre la sisa mayor.

El Cabildo estaba formado por un Deán (*Decanus*) que había de ser graduado en Cánones y Teología, que sería el presidente del mismo y de su Iglesia; el capiscol; el sacristán (tesorero), y once canónigos, de los cuales uno sería el teólogo magistral con obligación de púlpito, otro lector de las Sagradas Escrituras y el tercero cano-nista penitenciario, dos diáconos y dos subdiáconos.

(44) Martínez Colomer, Vicente. *Historia de la provincia de Valencia, de la regular observancia de San Francisco*. Valencia, 1803.

(45) Jordán, Jaime. *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de los Hermitaños de San Agustín, compuesta de los reinos de Valencia, Aragón, Cataluña y las islas de Mallorca y Menorca, dividida en cuatro partes*. Valencia, 1704.

(46) Diago, Francisco. *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores, desde su origen hasta 1600*. Barcelona, 1599.

(47) Viravens y Bendicho. Ob. cit.—Valencia, Eugenio de. *Necrologio histórico seráfico de los Frailes Menores Capuchinos de la Provincia de la Preciosísima Sangre de Cristo de Valencia*. Valencia, 1947.

(48) Agustinas Canonisas de Alicante. *Código de la fundación y otras memorias*. En su Archivo.

(49) Martínez Colomer, Vicente. Ob. cit.